

Para efectos de la valorización de las inyecciones de energía indicadas en el artículo 149 bis del DFL No 4 de 2006 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, los precios a contar del 1 de junio de 2023 son los que a continuación se indican. Asimismo, de conformidad a lo establecido en el artículo 149 quinquies, estos valores no se encuentran afectos a IVA, con las excepciones establecidas en ese mismo artículo

Área típica		6			
Comuna		San Pablo	La Unión	Lago Ranco	Río Bueno
Cargos	Tramos				
Para clientes en opciones tarifarias BT (\$/kWh)	P1	76,946	76,946	76,946	72,406
	P2	82,973	82,973	82,973	78,078
	P3	90,875	90,875	90,875	85,513
Para clientes en opciones tarifarias AT (\$/kWh)	P1	71,438	71,438	71,438	67,223
	P2	77,034	77,034	77,034	72,489
	P3	84,370	84,370	84,370	79,392